



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA A LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 5 de noviembre de 2018, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ruiz Almenara, y con la asistencia de los Sres. Concejales Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín, Don Antonio Navarro Santiago, Doña Auria María Expósito Venegas, Don Salvador Blanco Rubio, Doña Ana Belén Santos Navarro, Don José María Parra Ortiz, Doña Ana Isabel Fernández Rey, Don Pedro Velasco Sierra y Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco del PSOE; Don Antonio Ramón Martín Romero, Don Cesáreo María Callejón del Castillo, Doña Eva M^a García Baquero Delgado, y Doña María Teresa Merinas Soler del PP; Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez, Don Francisco Fernández Santiago y Doña Tatiana Campanario Moreno, de IULV-CA; Don Manuel López López y Don Onofre Acuyo Pérez del PA; Don Ramón Jubera Pellejero y Doña Luisa María Venteo Díaz de AHORA PALMA

Actúa como Secretaria Doña María Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Delegado Teniente de Bienestar Social, quien expone la urgencia del asunto, una vez elaborado el I Plan de Intervención en zonas Desfavorecidas, tenemos la obligación y una vez recepcionado en este Ayuntamiento el viernes día 2 de noviembre, y de presentarlo el 10 de noviembre en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de la Junta de Andalucía, de ahí la urgencia.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan declarar de Urgencia este punto

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE PALMA DEL RÍO.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Navarro Santiago que explique en que consiste el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas de Palma del Río. El Sr. Navarro Santiago explica que este I Plan está dentro de la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas, es una iniciativa que se lleva a cabo desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en cofinanciación con los Fondos Sociales Europeos. Este Plan tiene un objetivo fundamental que es actuar en



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

las zonas que existen personas en riesgo de exclusión social; o bien que puedan promover alguna causa que conlleve a esta exclusión social.

Se pueden ejecutar actuaciones hasta el año 2022 y esta primera línea que es la elaboración del plan que es de 6.304,00 euros para la elaboración del plan, que es lo que hemos hecho. Ante la imposibilidad de poder contratar a través del Servicio Andaluz de Empleo, desde el departamento de personal, se ha tenido que hacer a través de empresas, se han pedido tres presupuestos, y una de esas empresas es la que ha realizado el plan. Esto ha hecho que se hayan perdido unos veinticinco días, de ahí la urgencia, porque hemos tenido aproximadamente un mes para la realización de este plan.

Se creo primero una comisión de impulso comunitario local, compuesta por todas las delegaciones de este Ayuntamiento, Urbanismo, Igualdad, Servicios Sociales, Seguridad, e instituciones como la Guardia Civil, Centro de Salud y el Instituto de Bachillerato representado por su Director.

Se han realizado 3 mesas de trabajo en las cuales se han llevado a cabo una serie de objetivos y unas iniciativas predeterminada por la Consejería de Igualdad y Política Sociales.

Eran cuatro ejes fundamentales:

Desarrollo económico y comunitario sostenible.

Políticas públicas para la cohesión Social.

Mejora del hábitat y la convivencia.

Trabajo en red e innovación social comunitaria.

A través de estos cuatro ejes se han proyectado unos objetivos y a través de esos objetivos unas formas de ejecución de esos objetivos. Las personas que van a ejecutar esas actuaciones, son los agentes, las personas que conforma este plan. Hoy hemos tenido una reunión con los diferentes grupos políticos para que el coordinador del Instituto de Bienestar Social, de este plan explicara en que consistía este. De ahí nuestro agradecimiento a Ahora Palma, al Partido Andalucista, a Izquierda Unida y al Partido Popular.

Nos hemos comprometido para el año próximo independientemente de que estemos o no, para que el coordinador del Instituto de Bienestar Social, en septiembre de cada año, petición a iniciativa del Sr. Acuyo Pérez, se haga un seguimiento de lo que va a ser este plan, porque es muy ambicioso y con muchas iniciativas y objetivos.

En la línea dos, es donde vamos a tener la subvención de 1.000.607,00 euros, dedicado exclusivamente a la contratación de nueve personas que se van a dedicar a llevar a cabo este plan con los diferentes agentes, que son asociaciones y ONGS que colaboran en este plan. Nosotros tenemos que incluirlas en este plan para que sean financiadas por la Junta de Andalucía y que son Cruz Roja que ya ha intervenido en zonas desfavorecidas, Asociación AUNAR de Palma del Río, APANNEDIS, INSERTA,



granadina con un proyecto de inserción sociolaboral, REILUSIONATE Y ARQUISOCIAL.

El resto de los agentes son las delegaciones se van a encargar de plantear lo que hace falta cambiar en una parte de la zona del V Centenario. Queremos cambiar la imagen desde el punto de vista de la misma sociedad y desde los medios de comunicación, porque se habla de esa zona en sentido negativo, y viven familias normalizadas en un porcentaje muy alto.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Grupo Andalucista, el Sr. Acuyo Pérez, expone que han visto el proyecto en profundidad, y la magnífica explicación de Rafael Blasco, hay una cuestión que ha quedado en el aire, que es la creación del Centro Social que iría en la nueva Biblioteca, entendemos que no estará terminada en año y medio o dos años, como el plan empieza ya, tendríamos que disponer de un espacio temporal, en la mesa que hemos tenido esta mañana se ha llegado al compromiso de buscar un local que sea el dinamizador de todas las actividades. Sin ese centro la mitad del trabajo no vale para nada, que conste en acta este compromiso, de todos los grupos, buscar un espacio para que este centro sea una realidad.

El Sr. alcalde cede la palabra al grupo municipal de Ahora Palma, la Sra. Venteo Díaz, expone que les hubiera gustado tener más tiempo para poder madurar esto y que les parece perfecto que se garantice la revisión anual.

Los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- APROBAR EL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DEL PALMA DEL RIO (V CENTENARIO). QUE SE ADJUNTA EN DOCUMENTO: ANEXO.

No se formulan más ruegos ni preguntas, por lo que no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 19,35 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.